



ESPAÑA

20 4 1 0 0 7

(18) ES	(11) NÚMERO	(19) Y
(21)	257762	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	2 ABR. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(35) PAIS
(31) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 85/30

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

ENVASE PARA SOLOSINAS

(71) SOLICITANTE (SI)

PREMIUMS & MARKETING, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA.- EUSEB, nº 21

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

El mismo solicitante.

(74) REPRESENTANTE

VISITACION FERRALTA ALVAREZ

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente registro de modelo de utilidad se refiere, como su enunciado indica, a un envase para golosinas, el cual ha sido ideado principalmente para la contención de pastillas de goma de mascar, si bien puede ser empleado para otros artículos similares, tales como caramelos aplanados.

El envase en cuestión ha sido concebido con el fin de vender, o de distribuir como artículo de regalo junto con otros productos, las indicadas pastillas de goma de mascar, caramelos, etc., en una forma comercializada para incrementar ventas, es decir, en un plan de promoción.

Esencialmente, el envase de que se trata se caracteriza por el hecho de consistir en una bolsa plana apta para lojar una golosina asimismo plana y que presenta la configuración de un disco fonográfico, cuya bolsa asemeja la funda de dicho disco y en su cara frontal preferentemente ostenta la representación gráfica de la efigie o figura de un artista cantante. La expresada bolsa comprende en prolongación de su boca una solapa con leyendas alusivas a temas de promoción comercial en los que se incluyen concursos, vales regalo, vales de descuento en compras, etc. El envase comprende en zonas apropiadas leyendas que hacen referencia a temas relacionados con la música y similares.

Para facilitar una explicación más detallada y su comprensión se acompaña una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de un envase de las características indicadas, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en desarrollo del envase.

La figura 2 muestra el envase en una perspectiva frontal.

La figura 3 ilustra el propio envase en perspectiva posterior.

De conformidad con tales figuras, el envase considerado consiste en una hoja de papel o cartulina designada en general con
-1- provista de unas líneas de doblez -2- y en dos zonas opuestas de un tramo de sus bordes de dos pestañas -3- adheribles
5 para formar en definitiva el envase que presenta la constitución de una bolsa plana -4- que en prolongación de su boca comprende una solapa -5-.

El envase presenta una constitución similar a la de la funda de un disco y es apto para el alojamiento de un chicle -6-
10 que se acondiciona en la bolsa -4- y presenta la forma del disco. En su cara frontal, la bolsa -4- ostenta la representación gráfica de la efigie de un cantante -7- y de leyendas -8- alusivas al nombre y otros datos relativos a asuntos musicales, por ejemplo de la o las piezas que de una forma simulada están grabadas en el
15 disco fonográfico que asemeja el chicle -6-.

La solapa -5- ostenta leyendas -9- relativas a temas comerciales, de promoción principalmente, cuyas leyendas pueden ir acompañadas de dibujos, con alusión a marcas, concursos en los que
20 pueden participar principalmente los niños que consumen el chicle -6-, vales regalo, vales de descuento en compras de artículos, que puedan ser, por ejemplo, productos detergentes en polvo dentro de cuyos envases pueden contenerse el envase con el chicle como regalo, etc., etc.

En las caras posteriores de la bolsa -4- y de la solapa -5- se dispondrán preferentemente otras leyendas -10- y -11- relativas a los temas indicados o a otros de preferencia de índole comercial a cuentos, chistes, etc., todo ello en forma atractiva.

Aunque se ha ilustrado y descrito un chicle -6- en forma de disco fonográfico, se comprende que, en lugar del mismo, puede
30 tratarse de una pastilla chupable, es decir, un caramelo, o bien

una galleta o cualquier otra golosina, que tenga preferiblemente la forma de un disco; si bien pudiera tratarse de una golosina de otra configuración, por ejemplo cuadrada, ovalada, desde luego plana, para alojamiento en la bolsa plana -4-.

5 La solapa -5- está eventualmente unida a la bolsa -4- en la lámina -1- por medio de un trepado -12- para permitir retirar dicha solapa con el fin de utilizarla como vale regalo, o de descuento en compras, etc. y enviarla por correo o entregarla para efectuar las correspondientes transacciones.

10 El envase es utilizable para contener el chicle -6- o golosina equivalente como artículo de regalo junto con un producto cuya venta interesa fomentar, o bien con la finalidad de vender dicho chicle o golosina directamente en los correspondientes establecimientos.

15 Como puede verse, el envase descrito resulta muy original por su semejanza con la funda de un disco fonográfico, con incorporación de una solapa -5- con un contenido en leyendas -9- de mucho valor y con mucha "garra" comercial, todo ello en conjunción con el artículo -6- en forma de disco y constitutivo de una pastilla de goma de mascar, u otra golosina oportuna.

20 El envase podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo se considerará incluida dentro de la presente protección en tanto que no se altere o modifique su finalidad característica.

NOTA

30 Por último, se declara de novedad y utilidad las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S .

5 1ª.- Envase para golosinas, caracterizado esencialmente -
porque consiste en una bolsa plana, cuya cara frontal presenta
una reproducción gráfica y textos apropiados, estando esta bolsa
dispuesta para el acondicionamiento de productos que presenten
con este fin, forma discoidal, comportando este envase en prolon-
gación de una boca, una solapa separable prevista para la graba-
ción de indicaciones adecuadas.

10 2ª.- ENVASE PARA GOLOSINAS.-

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria
que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que
se acompañan.

MADRID,

2 ABR. 1981

VISITACION PERALTA ALVAREZ

Visitación Peralta
P. P.

FIG. 1

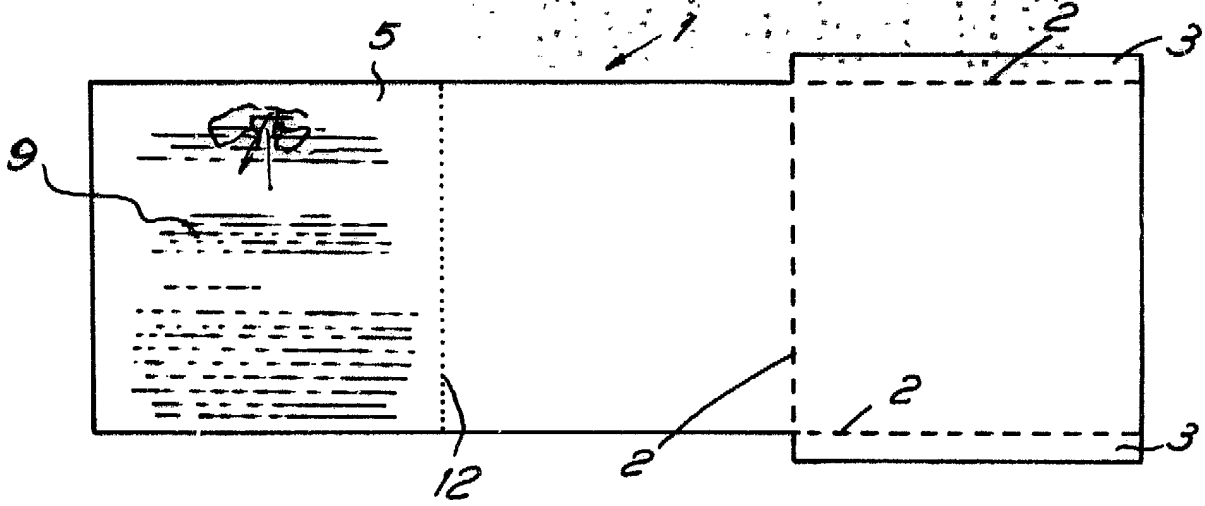


FIG. 2

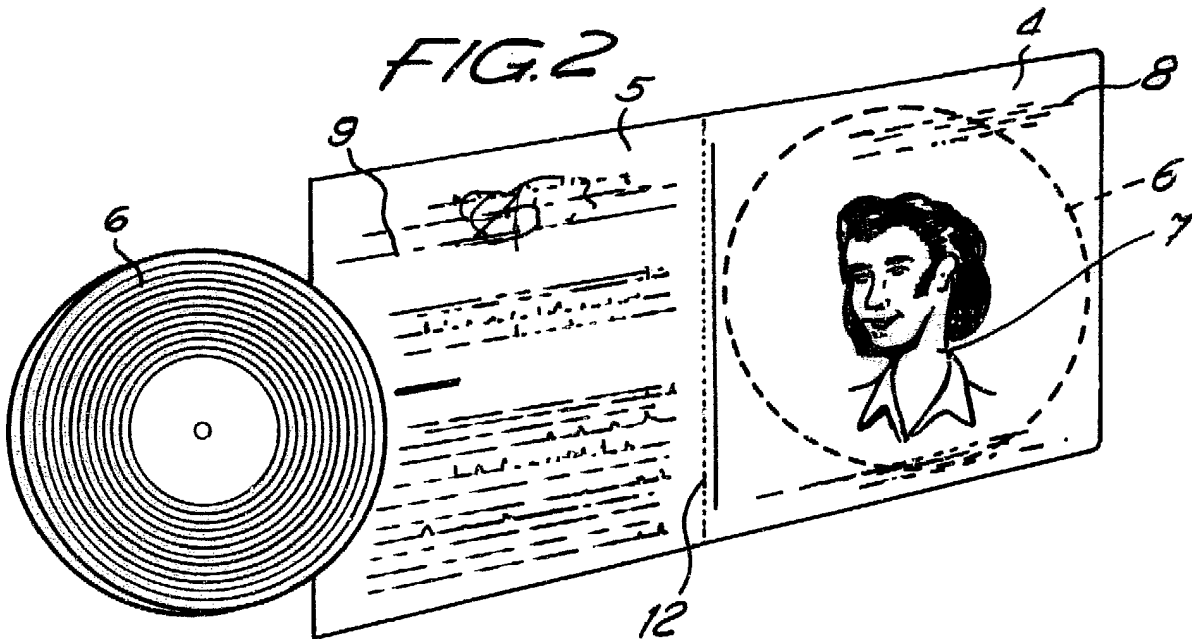
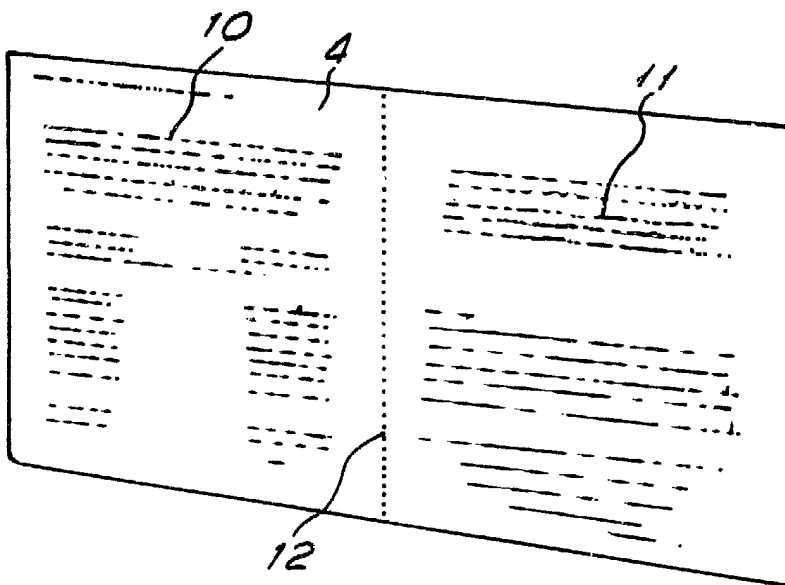


FIG. 3



26 ABR. 1980

VISITACION PERALTA
R. P.